ESCUELA BALEAR DE NÁUTICA

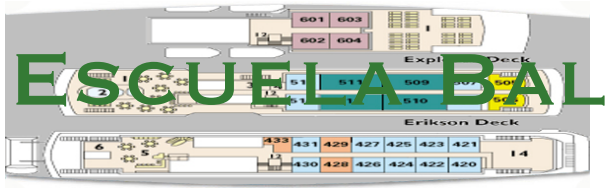

- Procedimiento de reconocimiento para comprobar que los cierres son correctos.
- Atmósfera en las cubiertas para vehículos.

1.5. MÓDULO DE FORMACIÓN SOBRE: GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y COMPORTAMIENTO HUMANO.

- Organizar los procedimientos de emergencia a bordo.
- Conocimientos de:
  - El proyecto y la configuración general del buque.
  - Las Normas de seguridad.
  - Los planes y procedimientos de emergencia.
- Elaboración de procedimientos de emergencias del buque:
  - Planificación de los procedimientos y de los ejercicios periódicos.
  - Necesidad de que todo el personal conozca los procedimientos de emergencia y se adhiera a ellos lo más estrictamente posible.
- Optimización de los recursos disponibles teniendo en cuenta:
  - La posibilidad de que los recursos disponibles en una emergencia sean limitados.
  - Necesidad de aprovechamiento al máximo del personal y del equipo.
- Aptitud para organizar ejercicios periódicos a fin de mantener preparado al personal.
- Análisis de los resultados después del ejercicio.
- Dirigir la intervención en caso de emergencia.
- Aptitud para efectuar una evaluación inicial y actuar con eficacia en situaciones de emergencia conforme a los procedimientos establecidos.
- Cualidades de liderazgo.
- Aptitud para encabezar y dirigir a otras personas en situaciones de emergencia:
  - Dar ejemplo en estas situaciones.
  - Asumir la toma de decisiones.
  - Motivar, animar y tranquilizar a los pasajeros y la tripulación.
- Dominio del estrés.
- Aptitud para detectar los síntomas de estrés de uno mismo y de los miembros de la tripulación.

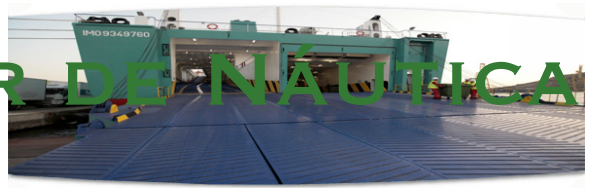

- Dirigir a los pasajeros y la tripulación en situaciones de emergencia.
- Aptitud para dirigir a los pasajeros y la tripulación del buque en situaciones de emergencia.
- Comportamiento y reacciones del ser humano.
- Establecimiento y mantenimiento de las comunicaciones:
  - Aptitud para establecer y mantener comunicaciones eficaces.
  - Instrucciones claras y precisas.
  - Fomentar el intercambio de información con los pasajeros y la tripulación.
- Aptitud para facilitar comunicación con los pasajeros y la tripulación habida cuenta de lo siguiente:
  - El idioma o idiomas de las principales nacionalidades a bordo.
  - Utilizar un vocabulario elemental para impartir instrucciones básicas.
  - Posibilidad de comunicarse en una emergencia mediante gestos, cuando la comunicación verbal sea difícil.

PRÁCTICAS 8 horas:

Prácticas y evaluación de cada alumno.

- Prácticas y evaluación de cada alumno de los conocimientos y aptitudes requeridos mediante pruebas y demostraciones prácticas.
- Realizar un examen tipo test sobre los conocimientos y aptitudes requeridos en la parte de teoría.
- Para superar el examen se deberán contestar correctamente el 75% de las preguntas.

Certificado Buques de Pasaje Ro-Ro y distintos a Ro-Ro STCW		
Cursos	**Inicio**	**Horario**
Tardes	11 Febrero	15 h. a 19,15 h.
Duración	**Distribución**	**Importe**
Total 32 horas	24 horas teoría 8 horas prácticas	500 €

ESCUELA BALEAR DE NÁUTICA

Buques de Pasaje Ro-Ro y distintos a Ro-Ro 2013

CURSO LEGALMENTE AUTORIZADO

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE DGMM

Con la coordinación y dirección:

CENTRO DE FORMACIÓN

ARAGON 28 Baj. 07006 Palma de Mallorca
Tel: 971 90 90 60 Fax: 971 77 10 87
mail: info@escuelabalearnautica.com
web: www.escuelabalearnautica.com

ESCUELA BALEAR DE NÁUTICA

CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD MARÍTIMA

Buques RO-RO de pasaje y buques de pasaje distintos a buques RO-RO

Certificado que trata entra otros:

Seguridad en los buques de pasaje y/o transporte rodado, seguridad para el personal en contacto directo con los pasajeros, formación en control de multitudes, seguridad de los pasajeros, carga e integridad del casco, emergencias y comportamiento humano.

Se requerirá la posesión del Certificado de Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje Distintos a Buques Ro-Ro a los Capitanes, Oficiales y Marineros, de Puente y de Máquinas, y demás personal con funciones de asistencia al pasaje en situaciones de emergencia en los buques de pasaje, tanto convencionales como de transbordo rodado (ro-ro), con tonelaje igual o superior a 500 GT o que estén autorizados a transportar 300 o más pasajeros.

Este curso y su certificado se imparte y obtiene en nuestra Escuela homologado por la DGMM.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CERTIFICADO

- MÓDULO TEORÍA BUQUES DE PASAJE 24 h.
- MÓDULO PRÁCTICAS BUQUES DE PASAJE 8 h.

1.1. MÓDULO DE FORMACIÓN SOBRE FAMILIARIZACIÓN.

- Prescripciones internacionales y nacionales sobre seguridad en los buques de pasaje y de pasaje de transbordo rodado.
- Limitaciones operacionales y de proyecto de los buques de pasaje.
- Restricciones de rendimiento, incluidos los limites de velocidad en condiciones meteorológicas adversas.
- Limitaciones sobre la estabilidad de los buques de pasaje y de pasaje de transbordo rodado.
- Procedimientos para abrir, cerrar y sujetar las puertas de rampas de proa y popa, y las puertas laterales, así como manejar correctamente los sistemas hidráulicos, además de los procedimientos de mantenimiento de dichos elementos.
- Manuales de embarque y sujeción de la carga.
- Precauciones y limitaciones especiales aplicables a las zonas asignadas a las cargas peligrosas.
- Procedimientos de emergencia, relativos a impedir o reducir la entrada de agua, achique del agua y reducción de sus efectos.

1.2. MÓDULO DE FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL EN CONTACTO DIRECTO CON LOS PASAJEROS EN ESPACIOS A ELLOS DESTINADOS.

- Comunicaciones.
- Aptitud para comunicarse con los pasajeros habida cuenta de los siguiente:
  - El idioma o idiomas de las nacionalidades.
  - Utilizar un vocabulario en idioma inglés elemental.
  - Posibilidad de comunicarse en una emergencia mediante gestos.
  - Facilitar a los pasajeros instrucciones completas de seguridad en el idioma o idiomas que hablen.
- Aptitud para efectuar demostraciones a los pasajeros sobre el uso de dispositivos salvavidas individuales.

1.3. MÓDULO DE FORMACIÓN EN CONTROL DE MULTITUDES.

- Conocimientos de los dispositivos salvavidas y planes de control.
- Cuadro de obligaciones e instrucciones de emergencia.
- Salidas de Emergencia.
- Restricciones en cuanto al uso de ascensores.
- Aptitud para prestar asistencia a los pasajeros que se dirijan a los puestos de reunión y de embarque.
- Control de los pasajeros en pasillos, escaleras y otros lugares de paso.
- Mantenimiento despejado de las vías de evacuación.
- Procedimientos para evacuar a personas impedidas y demás personas que necesiten de ayuda especial.
- Registro de los espacios de alojamiento.
- Procedimiento de reunión.

1.4. MÓDULO DE FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS, LA CARGA E INTEGRIDAD DEL CASCO.

- Procedimiento de carga y embarque en buques de pasaje de transbordo rodado.
- Embarco y desembarco de pasajeros en buques de pasaje.
- Transporte de mercancías peligrosas.
- Sujeción de la carga.
- Aplicación correcta de las disposiciones del código de prácticas de seguridad para estiba y sujeción de la carga.
- Utilización correcta del equipo de sujeción de la carga y materiales disponibles.
- Cálculo de estabilidad, asiento y esfuerzo.
- Apertura, cierre y sujeción de las aberturas del casco.
- Aplicación correcta de los procedimientos establecidos para abrir/cerrar y sujetar las puertas y rampas de proa y popa, puertas laterales y manejar los sistemas correspondientes.